



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ



Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com Tele fax (076) 837000

ACUERDO DE CONCEJO N° 054 - 2019 – MPC.

Contumazá, 05 de agosto del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ;

VISTO: El Oficio N° 002-2019 –CMT.ANIVERSARIO-I.E.JEC-“DL”-CTZA de la Institución Educativa “DAVID LEON”, solicitando apoyo con un torete para sus Fiestas Aniversarias;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es el órgano de Gobierno Local con Personería Jurídica de derecho público con autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia y por tanto con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, conforme el Art. 9 numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y en concordancia con el Art. 41 del citado cuerpo normativo dispone que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que con N° 002-2019 –CMT.ANIVERSARIO-I.E.JEC-“DL”-CTZA de la Institución Educativa “DAVID LEON”, solicita apoyo con un torete para brindar alimentación a las diferentes delegaciones de ex alumnos de Bodas de Oro y Plata, que visitarán con motivo de sus Fiestas Aniversarias.

Que, el pleno del Concejo Municipal, estando a lo expuesto y de conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su Sesión Ordinaria N° 012 del 21 de Junio del 2019;

ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR POR UNANIMIDAD el apoyo a la I.E. “DAVID LEON” con el monto de S/. 600.00 para cubrir los gastos de un torete para la celebración sus Fiestas Aniversarias 2019;

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal la ejecución del cumplimiento del presente Acuerdo, disponiendo lo conveniente a las Unidades Orgánicas correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

